



SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO

19 JUL 2024

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA TÉCNICA Y DE MEJORA REGULATORIA

HORA: 10:00

FIRMA: dies

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR
2022|2027

Chetumal, Quintana Roo, México 19 de julio de 2024

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0900/2024

Asunto: Validación al PMR para el ejercicio fiscal 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
PRESENTE

En seguimiento al oficio marcado con número SEGOB/STyMR/082-BIS/2024, de fecha 16 de julio del presente año respectivamente, suscrito por la **C.P. Belia Beltrán Aguilera, Encargada de la Subsecretaría Técnica y de Mejora Regulatoria de la SEGOB**, mediante el cual remite el formato del **Programa de Mejora Regulatoria para el ejercicio fiscal 2024**, correspondiente a la **Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo**; me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 25, 26 fracciones XIII y XVIII, y 77 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, 12 fracción XI y XII, 16 fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para informarle que se revisó el documento antes mencionado el cual cumple con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente **Validación** para los efectos a que haya lugar.

Que con fundamento en el artículo 77 párrafo primero de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, es importante mencionar que una vez otorgada la validación del Programa de Mejora Regulatoria se deberá informar a esta Comisión los reportes periódicos sobre los avances del cumplimiento de dicho programa.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no podrá darse de baja el presente programa; asimismo cualquier modificación que se efectúe con relación al Programa de Mejora Regulatoria previamente validado, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

En todo de antemano las atenciones brindadas, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA**

C. y Lic. Belia Beltrán Aguilera, Encargada Subsecretaría Técnica y de Mejora Regulatoria de la SEGOB
MELE/JACR/mgcr*

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo
Colonia Campestre, C.P. 77030
Chetumal, Quintana Roo, México.
comisionado.cemer@gmail.com



CEMER